



## Comunicación de celebración del segundo ejercicio del proceso selectivo (Artículo 29.1).

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA LOS AÑOS 2017 Y 2018; EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA (GRUPO I, NIVEL 10, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 459/2021 de 13 de OCTUBRE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M DE 16 DE OCTUBRE).**

De conformidad lo expresado en el artículo 29.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 3 de octubre de 2023 la Dirección General de la Función Pública (B.O.C.M de 16 de octubre de 2023), se comunica a ese Centro Directivo la celebración del Segundo Ejercicio de dichas pruebas selectivas, para que proceda a su publicidad mediante la exposición en el correspondiente tablón de anuncios, conforme a los extremos que a continuación se señalan.

- Fecha y hora: **viernes 24 de mayo de 2024, a las 17 horas.**
- Lugar: **Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública. Paseo de Eduardo Dato, 2 Madrid 28010**

### INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.
- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a 6 de mayo de 2024  
La Secretaria del Tribunal

Firmado por MEJIAS LOZANO

06/05/2024 con un  
certificado emitido por AC  
FNMT Usuarios

**Dirección General de Función Pública.**